

Boletín-E Murcia

AUGC LO HA CONSEGUIDO: APLICACIÓN INDICES CORRECTORES POR HORAS NOCTURNAS Y FESTIVAS



Como ya anticipó AUGC, en la reunión del Pleno del Consejo celebrada el 26 de marzo el Director General de la Policía y Guardia Civil, se ha comprometido a incluir en la futura Orden General sobre jornada laboral la aplicación de los índices correctores a las horas nocturnas y festivas.

Cualquiera que haya estado al tanto de lo acontecido sabe que este cambio brusco hacia la aceptación de algo, que no sólo era rechazado de plano por la Administración, sino considerado como algo imposible por la misma, no ha surgido de forma espontánea. Desde que el día 4 de febrero nuestros representantes se levantaron de la mesa de negociación ante el absoluto rechazo de la aplicación de los índices correctores a las horas nocturnas y festivas de manera idéntica al CNP, AUGC no se ha quedado de

brazos cruzados. Nuestra maquinaria se puso en marcha y desde todos los puntos de España, nuestras Delegaciones se preparaban ante un escenario de conflicto y movilización. El grupo de trabajo sobre jornada laboral volvió a reunirse el día 04 de marzo. En el orden del día no venía refleja-



do la aplicación de los índices correctores, y en consecuencia, AUGC no acudió a la misma. Mientras tanto, ese mismo día la Junta Directiva Nacional se reunía en Madrid y mantenía reuniones y buscaba apoyos con grupos políticos y organizaciones sindicales

aliadas. Dejamos claro que AUGC no acudiría a ninguna mesa de trabajo en tanto no se reconociera este derecho. Ya nos han hurtado demasiados años lo que es nuestro y de nuestras familias. Como ya decíamos en nuestro comunicado de este mismo día: ¡Hasta aquí hemos llegado!

Seguiremos centrados en que la Administración cumpla su palabra y la jornada laboral de un guardia civil sea idéntica a la que realizan nuestros compañeros del CNP. Prestaremos especial atención en la situación que puede quedar el personal con mando en Unida-

des y el personal de investigación, compañeros no sometidos al régimen general de turnos y horarios, así como los guardias civiles destinados en pequeños puestos donde no sea posible aplicar el sistema de turnos. Todavía queda mucho trabajo por hacer, pero pondremos todo nuestro empeño.

En AUGC hemos decidido aplazar (que no desconvocar) todos los actos y movilizaciones. Esta situación se mantendrá en tanto observemos el cumplimiento por parte de la Administración de la aplicación de los índices correctores y se dará por concluido el conflicto una vez quede definitivamente publicada la O.G. sobre horario de servicio y la posterior regulación de turnos, en donde queden cumplidas nuestras expectativas.

No os quepa duda que cumplirán, pero si no lo hacen volveremos a movilizarnos.

EL CORONEL DE MURCIA LE HACE TRAMPAS A AUGC

El Coronel rechaza celebrar una reunión programada con representantes de AUGC-Murcia, así como instalar tabloneros y habilitar un local. Nuestra organización ha denunciado esta conducta ante el Director.

AUGC-Murcia ha denunciado en diversas ocasiones la negativa del Coronel a dialogar con las asociaciones profesionales de guardias civiles y en concreto con AUGC. De este modo hace oídos sordos a los problemas de los guardias civiles murcianos y a los de sus representantes legalmente constituidos.

Pero siendo grave esta postura obstruccionista en el siglo XXI de un funcionario público (en este caso con el empleo de coronel) lo es aún más grave que lo haga desoyendo las órdenes que directamente le ha dado el Director General de la Guardia Civil y que se encuentran plasmadas en leyes y resoluciones administrativas.

En primer lugar AUGC-Murcia lleva varios meses solicitando que en todas las unidades se instalen tabloneros de anuncios para asociaciones profesionales donde se puedan exponer sin problema algu-

no información de interés para nuestros afiliado/as y para los guardias civiles en general y se habilite un local adecuado para que las asociaciones representativas puedan ejercer sus actividades.



Todo ello se encuentra perfectamente regulado y ordenado en la Ley 11/007 reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, la O. G. 13/2.007 y más recientemente la Resolución de 10/2009 sobre "Instrucciones relativas a las reuniones entre los Jefes de Zona y Comandancia o Unidades similares y los miembros de las asociaciones profesionales re-

presentativas..., pues bien el coronel ha resuelto la cuestión con un exiguo "INADMITIR LAS SOLICITUDES..."

Así mismo solicitamos reunión con el Coronel Jefe de la V Zona de

no ha querido celebrar la consabida reunión alegando que no vestíamos de uniforme y que por tanto atendiendo a las ordenes del Coronel nos teníamos que marchar sin celebrar reunión alguna.

En AUGC nos parece un desprecio y una tomadura de pelo se rechace una entrevista con sus legítimos representantes por cuestiones insignificantes y alegales. Para AUGC esta reunión era de suma importancia puesto que debíamos tratar sobre cuestiones tales como la falta de seguridad en acuartelamientos, regulación de la jornada laboral, problemas en la custodia de detenidos y la conducta irregular de algunos mandos. No obstante se han entregado informes por escrito de dichas cuestiones.

Murcia siendo la misma concedida para el 15 de marzo a las 8,00 horas (buena hora para una reunión) en la cual se han personado Pedro Fresneda, Secretario General y Juan G^a. Montalbán Secretario de Comunicación de AUGC-Murcia. Sin embargo cual ha sido nuestra sorpresa que no nos ha recibido el Coronel y ha delegado en otro oficial que ante las ordenes del primero



Curso de formación táctica de intervención policial: Cieza, 8 de mayo.

AUGC-Murcia y el Centro de Artes marciales Kiai organizan un curso de táctica de intervención policial en Cieza el próximo 8 de mayo exclusivo para socios de AUGC. Dicho curso esta previsto para 40 asistentes en jornada mañana y tarde, con prácticas sobre engrilletamientos, entradas en inmuebles, controles de vehículos y personas, etc. Los interesados, contactar con el centro (Eduardo 625 50 46 69) y comunicarlo a la Secretaria de Formación y Mujer, Manoli Inarejo almayselena@hotmail.com

Boletín-E Abril 2010

Edita: Asociación Unificada de Guardias Civiles de Murcia

© 2010. Secretaría de Comunicación de Murcia

Consejo de Redacción: C/ José Hernández, 29 Espinardo

Teléfono 667 11 41 64 murcia.comunicacion@augc.org www.augcmurcia.info www.augc.info